



**ACTA ORDINARIA 05-2021.** Acta número cinco correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gerencial de Control Interno a las nueve horas, treinta minutos del primero de diciembre del dos mil veintiuno, celebrada por plataforma virtual Teams por videoconferencia, en acatamiento a la directriz presidencial N°073-S-MTSS, publicada en el Alcance No. 41 del 10 de marzo de 2020, en la que se instruye a los jefes de cada institución a tomar las acciones necesarias para implementar el teletrabajo por la situación de emergencia declarada en el país, por la pandemia causada por el virus SARS CoV 2. Presidida por el señor Claudio Fallas Cortés, representante del Sr. Ministro de Agricultura y Ganadería, con la asistencia de los siguientes miembros: Nils Solorzano Arroyo, director de la DNEA, Jorge Cruz, director de SEPSA, Adrián Gómez Díaz, Jefe Planificación Institucional, Cesar Morera Madrigal, Jefe Unidad de Informática, Brenda Pineda, Auditora Interna y Marta Chaves Pérez, secretaria de la Comisión. -----

**CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA**-----

**ARTICULO 1:** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 05-2021. -----

**ACUERDO 1.** Se lee y aprueba el orden del día No.5-2021. Aprobado por unanimidad. -----

**CAPITULO II. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA No. 04-2021**-----

**ARTICULO 2.** Lectura, comentario y aprobación del acta No. 04-2021. -----

**ACUERDO 2.** Se aprueba el acta No. 04-2021 del 16 de junio del 2021 sin correcciones. -----

**ACUERDO FIRME.**-----

**CAPITULO III. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y ENVIADA.**-----

**ARTICULO 3.** Copia oficio **UPI-158-2021** del 28/9/2021, del Sr. Adrián Gómez- jefe UPI al Sr. Renato Alvarado- Ministro **Asunto:** Reporte de implementación de la disposición 4.6 del *“Informe No. DFOE-EC-IF-00020-2020 Auditoría de Carácter Especial sobre la Presupuestación, la Ejecución y el Seguimiento de los Recursos Transferidos por el Ministerio de Agricultura y Ganadería a Entidades Privadas”*, en lo que respecta a la presupuestación del ejercicio económico del año 2022. Informe de la UPI, sobre Seguimiento de la disposición 4.5er oficio. -----

**ARTICULO 4.** Copia of. UPI-159-2021, del 28/9/2021, del Sr. Adrián Gómez- Jefe UPI al Sr. Renato Alvarado- Ministro **Asunto:** Informe de implementación de la disposiciones 4.5 de la *Auditoría de carácter especial sobre la presupuestación, la ejecución y el seguimiento de los recursos transferidos por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, No. DFOE-EC-IF-00020-2020.* **Se remite** para revisión y trámite correspondiente el informe denominado *“Avance en la implementación de disposiciones 4.5 del informe DFOE-EC-IF-00020-2020”*. Este documento detalla el proceso que realizó la Unidad de Planificación Institucional en lo que respecta a la aplicación del procedimiento 7P06-02, Proyectos de inversión para el fortalecimiento del sector agropecuario. -----

**ARTICULO 5.** Oficio CS-MVCC-001-2021 del 5/10/2021 del Sr. Marco Vinicio Cuevas Calvo- Contralor de Servicios del MAG, respuesta del oficio CGCI-007-2021, sobre la valoración del Índice de Gestión de Institucional (IGI), donde se acuerda en la Circular No. CIR-CGCI-003-2021, que esta Unidad estudie la posibilidad de implementar una estrategia de mejora de los temas que afectaron, en el Instrumento ICG-2021 MAG. Indica que al ser respondidas los items como cumplidos no requiere realizar dicha estrategia. -----

**ARTICULO 6.** Oficio UPI-165-2021 del 7/10/2021 del Sr. Adrián Gómez- jefe UPI **Asunto:** respuesta al oficio No. CGCI-005-2021 del 22 de setiembre del 2021 en el que solicita la implementación de una estrategia de mejora de los temas que afectaron de forma negativa la valoración del resultado obtenido en el ICG 2020. Ver el Plan de Mejora adjunto. -----

**ARTICULO 7.** Copia de oficio MICITT-DGD-OF-197-2021 del 7/10/2021 del Ministro de Ciencia y Tecnología al Sr. Ministro del MAG, Se informa que por derogatoria de las Normas Técnicas de



Tecnologías de Información se nombra a Ministerio de Ciencia y Tecnología, a rectoría en Ciencia, Tecnología, telecomunicaciones y Gobernanza Digital por lo que la Dirección de Gobernanza Digital del MICITT se encuentra terminando de formular la nueva Normas Técnicas de T.I, y su fecha de publicación de la normativa se ha definido para miércoles 10 de noviembre del presente año, estas normas vienen acompañadas con capacitaciones, las cuales serán programadas en una serie de sesiones, la semanas del 15, 22 y 29 de noviembre, así como las semanas del 6 y 13 de diciembre.--

**ARTICULO 8.** Oficio GIRH-623-2021 del 8/10/2021 del Sr. Rolando Sánchez- Jefe DGIRH, Respuesta oficio CGCI-010-2021. Adjunta Plan de Mejora para los resultados obtenidos en el ICG del 2020. ---

**ARTICULO 9.** Directriz 006-2021-MAG del 8/10/2021, sobre: lineamientos para el desarrollo del sistema de planificación del Ministerio De Agricultura Y Ganaderia y sus órganos desconcentrado, vinculado al modelo de evaluación del desempeño-----

**ARTICULO 10** Copia oficio D.F. – 097 – 2021 del 19/10/2021, de la Sra. Grace Díaz, Jefe Depto. Financiero a la Sra. Brenda Pineda Informando sobre cumplimiento de actualización de procedimiento 6P-03-02 Gestión de Ejecución Presupuestaria y 6P-03-03 Seguimiento y Control de la Ejecución Presupuestaria, lo correspondiente al pago de las cargas sociales (CCSS), Publicados en el SG. (Respuesta oficio AI-166-2021 donde se da seguimiento a las recomendaciones 4.2.1, 4.2.2, 4.2.3 del Informe USCEP-2018). Se comenta al respecto y se indica que es necesario realizar una sesión extraordinaria para aclarar sobre el régimen disciplinario en cuanto al incumplimiento a solicitud de información y para lo cual se retomará este tema en sesión ordinaria del mes de enero 2022 para acordar realizar una sesión extraordinaria para aclarar el tema sobre el régimen disciplinario en cuanto al incumplimiento por parte de los titulares subordinados de dar respuesta a la solicitud de información por parte de las diferentes instancias que así lo solicitan para el fortalecimiento del sistema de control interno y para lo cual se invitará a la Asesoría Jurídica.-----

**ARTICULO 11** Directriz 008-2021-MAG del 1/11/2021 del Despacho Ministerial, establece el mecanismo sectorial para la planificación, coordinación, implementación y supervisión del enfoque de gestión para resultados de desarrollo en las instituciones del sector Agropecuario, pesquero y rural.-----

**ARTICULO 12.** Oficio D.A.F.-191-2021 del 2/11/2021, del Sr. Oldemar Mairena, Referencia: Respuesta a oficio CGCI-009-2021 Comisión Gerencial de Control Interno- MAG. Las acciones de la práctica No 6; que se relacionan a este departamento, se encuentran en los procesos y procedimientos ya establecidos en la institución (Sistema Gestión de Calidad) y por tanto no requieren un plan acción de mejora. La única acción que requiere ser atendida es la del punto No. 6.5 en la que la Proveeduría No tiene injerencia. No. 6.5. Se alinea la planificación que orienta la gestión de activos con la estrategia institucional. Propuesta: Que los jefes de los programas presupuestarios en coordinación con la UPI incluyan antes de aplicar lo indicado en el procedimiento correspondiente: Se implemente la verificación por parte de la UPI de manera que se vinculen los instrumentos de Planificación con la adquisición de bienes y servicios que realiza esta Proveeduría.

**ARTICULO 13.** Copia de acuerdo Ministerial Nº 003-2021-MAG del 9/11/2021, en el que se define la integración de la CGCI: por las personas que ocupen los siguientes cargos: Ministro (a) de Agricultura y Ganadería, Director (a) Nacional de Extensión Agropecuaria, Director (a) Administrativo (a) Financiero (a), Director (a) de la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria, Jefe de Planificación Institucional, Jefe de Informática y Auditor (a) Interno (a) quien fungirá como asesor (a) en la materia.). -----

**ARTICULO 14.** Copia de oficio DFOE-CAP-1021(21285) del 25/11/2021, del Sr. Juan Carlos Barboza Sánchez, Gerente de área a.i. CGR a la Sra. Ana C. Quirós- viceministra. Asunto: Remisión del



informe N° DFOE-CAP-SGP-00006-2021 sobre la capacidad de gestión institucional. -----

**ARTICULO 15.** Copia de oficio de la Sr. Alvaro Centeno- Coord. Gobierno Abierto- Ministerio Comunicación. Fechas de Seguimiento y actualización MACU 2022 (14 febrero y 8 de agosto). -----

**ARTICULO 16.** Copia de correo del Sr. Cesar Morera- jefe Unidad de Informática al Sr. Renato Alvarado-Ministro del MAG, para aprobación del Marco Normativo de Gobierno y Gestión de las Tecnologías de Información, que sustituyen las Normas técnicas para la gestión y el control de las Tecnologías de Información derogadas por la Contraloría General de la República las cuales deben estar aprobadas y divulgadas para el 1 de enero del 2022.-----

**ACUERDO 3.** Instruir nuevamente a las jefaturas de la Unidad de Informática y el Departamento Financiero el envío del plan de acción para responder las debilidades del ICG solicitadas mediante oficios: CGCI-006-2021 y CGCI-008-2021 del 22 de setiembre 2021 con fecha de entrega al 15 febrero del 2022.-----

**ACUERDO 4.** Instruir a las instancias que deben responder con el seguimiento de acciones recomendadas por la Auditoria Interna en la MACU, actualizarla en el mes de enero 2022. -----

**ACUERDO 5.** Presentación de cuadro de información sobre el ICG de los pendientes o debilidades que se presentaron en el 2021, que muestre: Estado del ICG, condición, Debilidad, Acción Propuesta, Responsable, estado de la acción para ser analizadas en la próxima Sesión ordinaria de la Comisión Gerencial de Control Interno. Responsable Secretaría de la CGCI. -----

**ACUERDO 6.** Convocar a sesión presencial de la Comisión Gerencial de Control Interno el próximo jueves 20 de enero 2021 de 8:30 a 11:00 am en la Sala de Exministros. -----

**CAPITULO IV. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DEL ACTA ANTERIOR**-----

**ARTICULO 17.** Acuerdo 7-01-21. Cumplido. Se dan por cumplidos los acuerdos: 76-01-2020,76-05-2020,76-06-2020,77-02-2020,77-04-202, 78-07-20 y Acuerdo 78-08-20 en sesión No. 3-2021. Los acuerdos Pendientes: 77-01-2020. -----

**ACUERDO FIRME.** Se da por cumplido el Acuerdo 7-01-2021. -----

**ARTICULO 18.** Acuerdo 4-03-21. Pendiente. Quedan Temporalmente suspendidos los acuerdos 62-01-2017, 3-01-21 y el 4-01-21 hasta que se cumplan las acciones de: Finiquitar con el Sistema Documental y oficializarlo para su uso.-----

**ACUERDO 7.** Continúan Pendientes los acuerdos 62-01-2017, 3-01-21 y el 4-01-21 hasta que se logre realizar las acciones de finiquitar el Sistema Documental y oficializar su uso. -----

**ARTICULO 19.** Acuerdo 4-4-2021. Cumplido. Ver Minuta UPI-120-2021. Se realizó un Plan para atender los temas pendientes al que se le dará seguimiento en esta comisión. -----

**ACUERDO FIRME.** Se da por cumplido el Acuerdo 4-4-2021. -----

**CAPITULO V. SEGUIMIENTO DEL PETIC** -----

Se continúa con el apartado dentro de agenda por acatamiento a la directriz establecida por el jerarca y se visualiza el Cuadro de Proyectos que se mantienen en proceso de ejecución en la institución. Queda pendiente la programación y el responsable de la ejecución de cada uno. -----

**CAPITULO VI. RESULTADOS AUTOEVALUACION Y SEVRIMAG al Primer Semestre 2021.**-----

Se presentan los resultados obtenidos en la aplicación del ejercicio de la Autoevaluación y SEVRIMAG realizado en los meses de abril y mayo 2021, así como el seguimiento realizado al 30 de agosto del 2021.-----

**CAPITULO VII. ASUNTOS VARIOS.** -----

**ARTICULO 20.** Se comentan los puntos vistos en las Sesión anterior a) Sobre Plan para Administrar los riesgos institucionales b) Sistema de Política Gestión Documental c) Referente a los

# PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

## COMISIÓN GERENCIAL DE CONTROL INTERNO

LIBRO DE ACTAS #6 • DM-755-2006



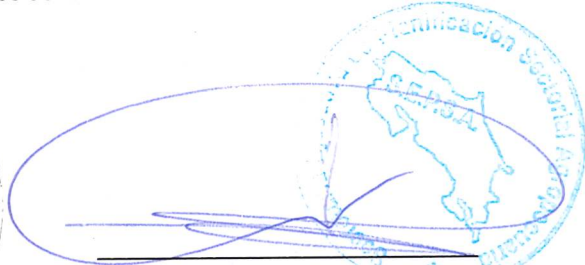
Ministerio de  
**Agricultura y  
Ganadería**  
DE COSTA RICA

instrumentos, metodologías y prácticas necesarias para dar cumplimiento a lo indicado en el Índice de Capacidad de Gestión (ICG) emitido por la Contraloría General de la República a partir del año.---

**ARTICULO 21.** Se da por conocidos los Asuntos varios presentados. -----


Al ser las once horas con cuarenta y siete minutos se levanta la sesión. -----

  
\_\_\_\_\_  
Claudio Fallas Cortes  
Director Administrativo y Financiero

  
\_\_\_\_\_  
Jorge Cruz Hernández  
Director SEPSA

  
\_\_\_\_\_  
Nils Solorzano Arroyo  
Director Nacional de Extensión Agropecuaria

  
\_\_\_\_\_  
Adrián Gómez Díaz  
Jefe de Planificación Institucional

  
\_\_\_\_\_  
Cesar Morera Madrigal  
Jefe de Informática

